



*Ministerio de Educación y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 29 de junio de 2016.

VISTO la Resolución N° 697/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, mediante la cual se propone la redesignación del Docente Auxiliar del Departamento de Ingeniería Eléctrica por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Rosario ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza N° 1182.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación del docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza N° 604.

Que el docente cuya renovación se propone fue designado inicialmente como Docente Auxiliar mediante la Resolución N° 41/2008 del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



*Ministerio de Educación y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional Rosario al Docente Auxiliar COCCO, Julio Cesar (DNI N° 10.068.122 - Legajo UTN 31604) por el término de CINCO (5) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto, en la asignatura, el área de conocimiento, el departamento, la dedicación y el vencimiento que se detalla a continuación:

Grado Académico: Jefe de Trabajos Prácticos

Área de Conocimiento: Electrotecnia

Asignatura: Electrotecnia I

Departamento: Ingeniería Eléctrica

Dedicación: 1 Dedicación Simple

Vencimiento: 13/3/2018

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1256/2016

UTN
y.m
n.e.b
r.a.h

Ing. HÉCTOR CARLOS PROTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior